PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO. MC 07-2026

Medellín, 15 de octubre de 2026

Señores
GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S.
NIT. 900.204.272-8
Tel. 6014050082
Correo: area.licitaciones@gse.com.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S. con ocasión del proceso de selección de mínima cuantía No. MC 07-2026.

Cordial saludo,

Le comunico que, de conformidad con el *"INFORME DE VERFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN OFERTAS ECONÓMICAS"*, y el "*informe final"*, donde se evaluó por el comité las propuestas allegadas al proceso de selección de mínima cuantía No. MC 07-2026, publicadas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, el Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, ha decidido aceptar su oferta presentada el 07 de octubre de 2026 a las 08:31 a.m., que permitió su habilitación en el proceso de contratación, y en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal.

Para la ejecución del presente contrato, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:

ASPECTO JURÍDICO: El comité evaluador del proceso en referencia recomendó al ordenador del gasto, posterior a la evaluación de la propuesta presentada, la suscripción del contrato con el oferente GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S., identificado con NIT No. 900.204.272-8, dando así cumplimiento a lo indicado en el literal c) del numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y el numeral 6° del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

ASPECTO FINANCIERO: El comité evaluador y asesor del proceso en referencia, no realizó observaciones frente al aspecto financiero de la propuesta presentada y se encontró que los valores están acordes con el presupuesto aprobado para este proceso.

15 OCT 2026
Doris E. Montoya Pérez

ASPECTO TÉCNICO: El comité evaluador y asesor del proceso en referencia, no realizó observaciones técnicas y la evaluación arrojó que la propuesta técnica y económica se encontraba ajustada a los requisitos estipulados en los estudios previos y la invitación del proceso.

Por consiguiente, el presente contrato se regirá por las siguientes estipulaciones:

DORIS ELENA MONTONYA PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.792.409, actuando en calidad de Gerente General del establecimiento público Aeropuerto Olaya Herrera, nombrada mediante Decreto 0041 del 16 de enero de 2024 y con acta de posesión No. 49 del 19 de enero de 2025, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATANTE, informa al oferente **GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.204.272-8, representado legalmente por **MARÍA XIMENA FLÓREZ ARTUNDUAGA**, identificada con C.C. 1.026.281.220 que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. MC 07-2026, cuyas condiciones se señalan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

CONTRATO N°	MC 07-2026
CONTRATANTE:	AEROPUERTO OLAYA HERRERA
CONTRATISTA:	GESTIÓN DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA S.A.S.
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE FIRMA DIGITAL Y DE LA APLICACIÓN DE FIRMA DIGITAL – APPI PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AEROPUERTO OLAYA HERRERA – EPAOH
VALOR:	ONCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS ($11.873.820) MLCTE INCLUIDO IVA Y DEMÁS IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE CONLLEVE LA CELEBRACIÓN Y EJECUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN
PLAZO:	DOS (02) MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	A continuación, se describen las especificaciones técnicas correspondientes a los servicios requeridos para la adquisición de

Doris E. Montoya Pérez
15 OCT 2026

certificados de firma digital destinados al Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera.

Los servicios deberán garantizar la autenticidad, integridad, seguridad y trazabilidad de las actuaciones electrónicas realizadas por los usuarios autorizados, así como contar con mecanismos que permitan verificar las operaciones efectuadas y consultar las evidencias asociadas a las firmas y comunicaciones certificadas

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MEDIDA	CANTIDAD
1.	Certificados de firma digital con vigencia de un (1) año, asociados individualmente a cada usuario autorizado y que permitan la suscripción de documentos electrónicos ilimitados con mecanismos de autenticidad, integridad y trazabilidad. Los certificados de firma digital deberán ser compatibles con los softwares utilizados en la entidad y deberán permitir la reposición de cada certificado hasta en tres (03) ocasiones en casos de pérdida, daño, cambio de dispositivo, revocación anticipada o actualización de información.	Unidad	6
2.	Servicio de integración de firma digital mediante API REST el cual permita la firma de documentos asociados con los certificados de firma digital enunciados en el ítem uno con vigencia de un (1) año.	Unidad	1

OBLIGACIONES

OBLIGACIÓN	PRODUCTO ENTREGABLE
1. Realizar la expedición, activación y configuración de seis (6) certificados de firma digital, correspondientes a los usuarios que sean definidos por el supervisor del contrato, garantizando su correcto funcionamiento y disponibilidad	Certificados de firma digital activados y evidencia de su habilitación para cada usuario.

Doris E. Montoya Pérez
15 OCT 2025

	durante la vigencia del servicio dentro de los primeros diez (10) días hábiles tras suscripción del acta de inicio.	
	2. Garantizar una capacidad ilimitada de las operaciones de firma digital, para los seis (6) certificados contratados. Los certificados de firma digital deberán ser compatibles con los softwares utilizados en la entidad y deberán permitir la reposición de cada certificado hasta en tres (03) ocasiones por casos de pérdida, daño, cambio de dispositivo, revocación anticipada o actualización de información.	Certificación del proveedor en la que se indique las condiciones de utilización del servicio.
	3. Prestar soporte técnico durante la vigencia de los servicios adquiridos para la atención de incidentes relacionados con la activación, configuración, acceso, funcionamiento, disponibilidad y utilización de los servicios de firma digital	Certificado de garantías y mesa de ayudas la vigencia de los servicios adquiridos
	4. Entregar las certificaciones, acreditaciones o documentos técnicos que soporten la autenticidad, seguridad y validez de los servicios de firma digital suministrados, de acuerdo con las características y condiciones ofrecidas por el proveedor dentro de los primeros diez (10) días hábiles tras suscripción del acta de inicio.	Documentación técnica y certificaciones correspondientes a los servicios contratados.

	AMPARO	**SUFICIENCIA**	**VIGENCIA**
AMPAROS REQUERIDOS	**Cumplimiento del Contrato**	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del

Doris E. Montoya Pérez
15 OCT 2025

			contrato y seis (6) meses más.
	Calidad de los bienes a suministrar	20% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más.
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	10% del valor total del contrato	Con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
CONDICIONES ADICIONALES	Una vez suscrita el acta de inicio, y antes del cumplimiento de la entrega de los productos, contenida en el "PLAZO", se deberá tener una reunión presencial o virtual con el supervisor del contrato para acordar las demás condiciones y productos a entregar.		

1. **ACEPTACION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA/PROVEEDOR aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° **MC 07-2026** razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por el CONTRATISTA/PROVEEDOR y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

2. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de la supervisión, la cual será ejercida por el **DIRECTOR TÉCNICO,** funcionario del Establecimiento Público Aeropuerto Olaya Herrera, en los términos señalados en la ley.

3. **EJECUCIÓN:** Para el inicio de la ejecución del contrato se requerirá de la suscripción del acta de inicio firmada por el supervisor del contrato, el contratista/proveedor y la aprobación de garantías.

4. **IMPUTACIÓN DE GASTOS:** El contratante atenderá el pago del valor del presente contrato con recursos propios, de acuerdo con el siguiente cuadro:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Doris F. Montoya Pérez
15 OCT 2026

NÚMERO DE CDP	VALOR	FECHA DE EXPEDICIÓN
635	$12.705.000	28/09/2026

COMPROMISO PRESUPUESTAL		
NÚMERO DE RP	**VALOR**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**
91	$11.873.820	14/10/2026

Cordialmente,

Doris E. Montoya Pérez
15 OCT 2026

Doris Montoya Perez

DORIS ELENA MONTOYA PÉREZ
GERENTE GENERAL
AEROPUERTO OLAYA HERRERA

Proyectó: Carlos Fernando Luna Rincón – Apoyo Contratación